

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOHEDAS DE LA JARA

Aprobado inicialmente el Reglamento interno de la Residencia de Ancianos «Virgen del Prado» de Mohedas de la Jara por acuerdo del pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2010, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Se da igualmente, por el mismo plazo audiencia a los interesados para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Mohedas de la Jara 27 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Angel Gómez López.

N.º I.-10146